

CONVOCATORIA



CONCURSO DE CREACIÓN DE MASCOTA INSTITUCIONAL

Con el objetivo de elegir la mascota institucional, El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 269 convoca a su comunidad estudiantil, a participar con propuestas individuales o colectivas (máximo 3 integrantes) bajo los siguientes lineamientos:

1. Aspectos valorables

La mascota institucional deberá ser una propuesta original e inédita y representada por un Venado con los colores de esta Casa de Estudios. Deberá representar un mensaje positivo y con energía.

Propuesta de diseño:

- Propuesta gráfica impresa (digital o manual) con el nombre del autor en la parte inferior, lado derecho.
- Informe del desarrollo de la idea (máximo una cuartilla) con el siguiente contenido:

Nombre de la mascota

Significado simbólico (forma, colores y representación)

2. Inscripción, plazo de presentación y resultado de ganadores

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 22 de noviembre del presente año en Subdirección.

la propuesta ganadora se dará a conocer el 27 de noviembre del presente año a través de redes sociales del plantel.

3. Premiación

El ganador o equipo ganador obtendrá un reconocimiento por parte del plantel y un monto de \$1,500 pesos.

4. Jurado

El jurado calificador estará compuesto por personal especializado en el área. La decisión final se tomará por mayoría y será inapelable, con la posibilidad de declarar el concurso desierto, en caso de que las propuestas no cuenten con la calidad mínima requerida o bien que no existan participantes.

5. Propiedad y aspectos legales

El trabajo ganador será propiedad exclusiva y permanente del CBTis No. 269, única entidad con capacidad legal para utilizarla, exponerla, explotarla o reproducirla total o parcialmente en cualquier tamaño y forma. Esta institución se reserva el derecho de modificar el diseño ganador, en caso de considerarlo necesario. El ganador deberá entregar la versión original del trabajo.

6. Mínimo de proyectos participantes y anulación de convocatoria

Para iniciar el proceso de evaluación será necesaria la participación de un mínimo de 1 proyecto y en caso de que ninguna de las obras cumpla con los estándares solicitados la convocatoria será declarada “desierta”, por lo que se procederá a proponer otros medios para la creación de la mascota

7. Transitorios

El comité organizador conservará toda la documentación, materias y propuestas entregadas por los concursantes para su archivo, y el plantel podrá exhibir los trabajos si lo cree necesario.

Al inscribirse a este concurso, cada participante acepta las bases del mismo.

Los asuntos no especificados por esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

